



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 471-2023-MDM**

Miraflores, 21 de noviembre de 2023.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305.

Que, el Distrito de Miraflores conmemora su **CXXX Aniversario de Delimitación Jurisdiccional**, por lo que es propicia la ocasión para el RECONOCIMIENTO a personas e instituciones que por sus aportes contribuyen al desarrollo y progreso de nuestra comunidad.

Que, el señor **ARTURO HILARIO JAMANCA**, Presidente de la Asociación de Promotores de Convivencia Ciudadana de Miraflores – **APROCCIM**, es en un vecino vigilante, que brinda apoyo constante y desinteresado a la comunidad, coadyuvando generar cohesión social, mejorar la convivencia ciudadana de forma pacífica y fortalecer la seguridad ciudadana.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO: OTORGAR RECONOCIMIENTO** al señor **ARTURO HILARIO JAMANCA**, Presidente de la Asociación de Promotores de Convivencia Ciudadana de Miraflores – **APROCCIM**, por su valioso ejemplo en bien de la comunidad, promoviendo la participación vecinal como pilar fundamental en la mejora de la seguridad ciudadana en el Distrito de Miraflores.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES

ABOG. GIOVANNA RINA PINTO RADO  
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES

GERMAN TORRES CHAMBI  
ALCALDE